



**Resolución Rectoral N° 0496-2020-UNAP**  
**Iquitos, 07 de abril de 2020**

**VISTO:**

El Oficio N° 168-2020-OCA-UNAP, de fecha 06 de abril de 2020, presentado por la jefa de la Oficina Central Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre autorización para el proceso de examen de admisión en las filiales;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú señalan que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos, el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, dentro de las medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID 19, se dispone que, el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio; y los centros laborales públicos y privados deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19;

Que, mediante oficio de visto, doña Elba Flores Torres, jefa de la Oficina Central de Admisión (OCA), solicita al rector autorizar a la decana (e) de la Facultad de Zootecnia y a los coordinadores de las filiales de la UNAP ubicadas en el interior de la región Loreto, llevar a cabo el proceso de Examen de Admisión de los postulantes inscritos, correspondiente al año 2020 – II etapa, cuando finalice el estado de emergencia nacional decretado por el gobierno;

Que, ante esta situación de emergencia sanitaria decretado a nivel nacional, el rector en uso de sus atribuciones para conducir la gestión administrativa y académica, estima conveniente, autorizar a la decana (e) de la Facultad de Zootecnia en la filial de Yurimaguas y a los coordinadores de las filiales de Requena, Contamana y San Lorenzo, ubicadas en el interior de la región Loreto, llevar a cabo el proceso de Examen de Admisión de los postulantes inscritos, correspondiente al año 2020 – II etapa, cuando finalice el estado de emergencia nacional decretado por el gobierno;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la decana (e) de la Facultad de Zootecnia en la filial de Yurimaguas y a los coordinadores de las filiales de Requena, Contamana y San Lorenzo, ubicadas en el interior de la región Loreto, llevar a cabo el proceso de Examen de Admisión de los postulantes inscritos, correspondiente al año 2020 – II etapa, **cuando finalice el estado de emergencia nacional decretado por el gobierno**, según el siguiente detalle:



**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0496-2020-UNAP

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Filiales</u>
• Aldi Alida Guerra Teixeira Decana (e) de la Facultad de Zootecnia	Yurimaguas
• Luz Magdalena Ayala Namuche Coordinadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios	Requena
• Berbelina Zevallos Carranza Coordinadora de la UNAP	Contamana
• Johnny Huamán Rengifo Coordinador de la UNAP	San Lorenzo

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL